



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO INSTITUTO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN RURAL ISER - PAMPLONA**



**PROFESIONAL ESPECIALIZADO:
Cender Benilda Jaimes Montañez**

PAMPLONA, ABRIL DE 2022





INTRODUCCION

2

En cumplimiento al marco legal vigente, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los gastos ejecutados por el Instituto Superior de Educación Rural ISER- Pamplona, durante el primer trimestre de la vigencia 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, y en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Capítulo 7. Otras Disposiciones, Artículo 2.8.4.8.2. que dispone: *“Verificación del cumplimiento de disposiciones: “Las Oficinas de Control Interno, verifican en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares”*

OBJETO

Realizar evaluación y seguimiento al gasto público del Instituto Superior de Educación Rural ISER, dando cumplimiento del marco normativo a las funciones de la Oficina de control interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizado por el instituto, durante el primer trimestre de la presente vigencia, periodo comprendido dentro del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

FUENTE NORMATIVA:

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Acuerdo No. 031 del 01 de diciembre de 2021 “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, para el Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona - ISER”.





- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Medidas de austeridad del gasto público.



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a los procesos de Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de la Contratación, el suministro de la información correspondiente a sus áreas, por consiguiente, el contenido de la información es responsabilidad de las áreas aportantes

Para la elaboración del presente informe el área de presupuesto manifiesta: *“El presente informe se realiza de acuerdo normas presupuestales emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República ha desarrollado un Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) armonizado con estándares internacionales aplicable a todas las entidades que conforman el presupuesto del sector público y la Resolución No. 0401 de 2021 de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET. Se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del Instituto Superior de Educación Rural ISER Pamplona, correspondiente al primer trimestre de 2022, de acuerdo con la estructura del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.*

Por lo anterior se realiza la presentación del informe y el ajuste respectivo del informe de austeridad del gasto para el primer trimestre de la presente vigencia, de acuerdo con la nueva estructura de presupuesto en lo concerniente a: Prestaciones sociales, adquisición de bienes y servicios – gastos generales (servicios públicos), materiales y suministros y adquisición de servicios.





ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que conforma la planta de personal del Instituto a marzo de 2022.



AÑO	NUMERO DE EMPLEOS PLANTA GLOBAL				
	LIBRE NOMBRA MIENTO	CARRERA	PROVISIONALES	PERIODO	VACANTES
2021	10	9	19	2	1
2022	10	9	19	2	1

La Planta de personal del Instituto fue creada mediante acuerdo No. 014 del 25 de octubre de 2017, para apoyar la gestión de ISER.

PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021:





PERSONAL PERMANENTE				
CONCEPTO	2021	2022	INCREMENTO	DISMUNUCION
SUELDO DE PERSONAL	\$ 677.702.253	\$ 709.283.524	\$ 31.581.271	\$ -
HORAS EXTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	
PRIMA SERVICIOS	\$ 2.124.185	\$ -		\$ 2.124.185
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 33.155.154	\$ 35.362.269	\$ 2.207.115	
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 674.053	\$ -		\$ 674.053
PRIMA DE VACACIONES	\$ 385.613	\$ -		\$ 385.613
CESANTIAS	\$ 5.343.961	\$ -		\$ 5.343.961
INTERESES SOBRE LA CESANTIAS	\$ 13.363	\$ -		\$ 13.363
VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 7.077.562	\$ -		\$ 7.077.562
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 49.681	\$ -		\$ 49.681
PERSONAL TEMPORAL				
CONCEPTO	2021	2022	INCREMENTO	DISMUNUCION
SUELDO DE PERSONAL	\$ 1.824.060	\$ 4.118.662	\$ 2.294.602	\$ -
PRIMA SERVICIOS	\$ 721.333	\$ -	\$ -	\$ 721.333
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1.442.666	\$ -	\$ -	\$ 1.442.666
PRIMA DE VACACIONES	\$ 721.333	\$ -	\$ -	\$ 721.333
CESANTIAS	\$ 1.442.666	\$ -	\$ -	\$ 1.442.666
INTERESES SOBRE LA CESANTIAS	\$ 167.349	\$ -	\$ -	\$ 167.349
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 721.333	\$ -		\$ 721.333
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 96.012	\$ -		\$ 96.012
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ -	\$ -		\$ -
VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que se presentan incremento en el sueldo de personal debido al ajuste salarial, en la mayoría de los conceptos se observa disminución del gasto frente al periodo anterior.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2021 se celebraron cuarenta y tres (43) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, y para el primer semestre de 2022, se celebraron cuarenta y ocho (48) contratos de apoyo a la gestión.

VACACIONES

Teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Gestión Humana, los siguientes servidores presentan uno (1) periodo de vacaciones pendientes por disfrutar y días pendientes de vacaciones con corte a primer trimestre de la presente vigencia:





N°	NOMBRES	VACIONES PENDIENTES PRIMER TRIMESTRE 2021	VACIONES PENDIENTE PRIMER TRIMESTRE 2022
1	Mario Augusto Contreras Medina	15 días	15 días
2	Janeth León Tarazona	15 días	15 días
3	Gloria Yubid Coronado Sepúlveda	8 días	4 días
4	José Javier Bustos Cortes	19 días	07 días
5	Carlos Rafael Villamizar Jauregui	16 días	15 días
6	Matilde Villamizar Rivera	15 días	15 días
7	Yuli Adriana Carrillo Pabón	15 días	15 días
8	Nora Marina Villamizar Arias	10 días	10 días
9	José Darío Guerrero Silva	15 días	15 días
10	Nubia Yaneth Molina Pérez	15 días	11 días
11	Carmen Lorena Contreras Arenas	5 días	05 días
12	Héctor Jesús Quintero Quintero.	10 días	10 días
13	Fernando José Moreno Arrieta	11 días	8 días
14	Héctor Manuel Urbina Pérez	14 días	14 días
15	Erika Patricia Pacheco	15 días	15 días
16	Clara Isbelia Peña González	15 días	15 días
17	Marisol Andrade	11 días	11 días
18	Clara Johana López	3 días	0
19	Yesenia Campo	4 días	0
20	Sandra Ramon	15 días	0
21	Claudia Reyes	15 días	0
22	Nora Villamizar	10 días	0
23	Héctor Manuel Urbina	14 días	0
24	Javier Flórez	10 días	10

HORAS EXTRAS

No se evidencia reporte por pago de horas extras.





SERVICIOS PUBLICOS

7

AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - gastos generales				
SERVICIOS PUBLICOS	2021	2022	INCREMENTO	DISMINUCION
Servicios de distribución de electricidad	\$ 11.719.540	\$ 11.906.140	\$ 186.600	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.339.900	\$ 3.872.800	\$ 2.532.900	
GAS	\$ -	\$ -	\$ -	
Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 1.133.393	\$ 1.142.913	\$ 9.520	
Servicios de telecomunicaciones móviles	\$ 2.873.127	\$ 2.872.509		\$ 618
TOTAL	\$ 17.065.960	\$ 19.794.362	\$ 2.728.402	

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa que, en el primer trimestre de 2022, hubo un incremento en el pago del servicio públicos en el servicio de acueducto y alcantarillado, por lo que se recomienda hacer revisión de las acometidas de agua para verificar si hay algún punto de fuga de este servicio.

MATERIALES Y SUMINISTROS





MATERIALES Y SUMINISTROS	2021	2022	INCREMENTO	DISMINUCION
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	\$ -	\$ -	\$ -	
Minerales; electricidad, gas y agua	\$ -	\$ -	\$ -	
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 1.237.100	\$ -	\$ -	\$ 1.237.100
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4.055.475	\$ 1.925.025	\$ -	\$ 2.130.450
Productos metálicos y paquetes de software	\$ -	\$ -	\$ -	
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2.021	\$ 2.022	INCREMENTO	DISMINUCION
Servicios de la construcción	\$ -	\$ -		
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 245.000	\$ 2.267.220	\$ 2.022.220	
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 9.462.450	\$ 29.767.876	\$ 20.305.426	
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 75.245.237	\$ 139.149.077	\$ 63.903.840	
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200.000	\$ 5.871.200	\$ 5.671.200	
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ -	\$ 6.062.850	\$ 6.062.850	

En cada uno de los componentes del rubro de Materiales y suministro se evidencia disminución del gasto del 100% frente al periodo comparado.

En el rubro de Adquisición de servicios, se observa incremento en los conceptos:

- Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
- Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing debido a la adquisición de póliza de manejo y protección de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto.
- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción contratación de personal de apoyo a la gestión mediante ordenes de prestación de servicios.
- Servicios para la comunidad, sociales y personales, se adelanto capacitaciones al personal de la Institución en temas relacionados en calidad, y demarcaciones de las áreas en cumplimiento a las normas en seguridad y salud en el trabajo y medias de protección por covid 19.
- Viáticos de los funcionarios en comisión, se retoma la presencialidad a las labores de la instituciones y presencia institucional en diferentes eventos a los que participa y es invitado el Instituto.





RECOMENDACIONES

9

Se recomienda que el Instituto Superior de Educación Rural ISER, cuente con un plan de austeridad, con el fin de evaluar los gastos frente a lo presupuestado.

Continuar fomentado cultura autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que todos los funcionarios y contratistas desarrolles sus actividades cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.

Conceder goce de vacaciones al personal que tiene periodos vencidos o acumulados.

Cordialmente,

Cender Benilda Jaimes Montañez
Profesional Especializado Control Interno

